

Fecha: 21-07-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **MOP confirmó contaminación en humedal cercano el estero Bitsch de Punta Arenas**

Pág.: 7
Cm2: 184,0
VPE: \$ 220.381

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Disputa por el autor de derrame de sustancias de dudosa procedencia

MOP confirmó contaminación en humedal cercano el estero Bitsch de Punta Arenas



Tras fiscalizar en febrero de este año el humedal situado entre el estero Bitsch y el Barrio Industrial de Punta Arenas, la Dirección Regional de Aguas del Ministerio de Obras Públicas cerró el proceso sancionatorio de fiscalización resolviendo que sí hubo afectación a la calidad de las aguas por parte de la empresa sanitaria Aguas Magallanes a este ecosistema que está inventariado por el Ministerio de Medio Ambiente.

En la inspección se observó que el humedal presentaba un tabique, dividiéndolo en dos cuerpos de agua, y uno de ellos con gran acumulación de espuma densa, aspecto duro y de color.

La directora regional de la unidad, Lorena Olivares, indicó que fue la detección de malos olores en un sector de la Ruta 9 Norte donde se ubica el humedal, lo que motivó la inspección en terreno y posterior apertura de un proceso sancionatorio de fiscalización por parte del Servicio a su cargo.

Por su parte, el seremi de Obras Públicas, José Luis

Hernández, agregó que “la muestra obtenida aguas arriba del incidente, en el estero Bitsch, presentaba altas concentraciones de hierro y manganeso, las que serían características del estero”.

A su vez, Aguas Magallanes también realizó un muestreo de las aguas, el cual dio como resultado la presencia de sustancias como: sangre, grasa orgánica y elementos, argumentando que estos últimos causaron la obstrucción del sistema.

De acuerdo con el procedimiento, la unidad regional del MOP notificó el acta de inspección de terreno a la empresa sanitaria Aguas Magallanes S.A., la cual presentó como descargo que se habrían ejecutado acciones en terreno para investigar la causa junto con las reparaciones necesarias, activándose protocolos para atender la emergencia. La sanitaria agregó en su defensa que los elementos que produjeron la obstrucción de la red de alcantarillado y el rebalse de aguas servidas, no son propios del sistema de recolección.